



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2023 /MPT/CM

Pampas, 13 de febrero de 2023

VISTO:

El Acta N° 03 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 09 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; de igual forma el numeral 15 del artículo 9 de la misma norma acotada, señala: constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, en Acta N° 03 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 09 de febrero de 2023, acordaron por unanimidad Aprobar la Constitución de la Comisión Especial de Regidores para la Fiscalización de los Pactos Colectivos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el mismo que estará integrado por: Fernandez Romero Carmen Hortencia, Silvestre Beramendi Nelly Carina, Quispe Bernardo Ruben, Monge Gayoso Ninoska del Pilar, Rodriguez Capacyachi Edgard Jesus, quienes en su 1ra reunión elegirán quien los presida y los miembros;

Estando a lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad los miembros de concejo municipal, y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la Comisión Especial de Regidores para la Fiscalización de los Pactos Colectivos de 2018 ha 2022, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el mismo que estará integrado por: **FERNANDEZ ROMERO CARMEN HORTENCIA, SILVESTRE BERAMENDI NELLY CARINA, QUISPE BERNARDO RUBEN, MONGE GAYOSO NINOSKA DEL PILAR y RODRIGUEZ CAPACYACHI EDGARD JESUS.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y áreas que tengan injerencia en las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informatica efectuar la publicacion del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE